



NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
Dr Juan del Pozo  
NOTARIO ABOGADO  
Quito - Ecuador

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
DR. JUAN DEL POZO  
NOTARIO - ABOGADO

1

2

3

4

5

6 ESCRITURA DE AUMENTO DE En la ciudad de San

7 CAPITAL Y REFORMA DE LOS Francisco de Quito,

8 ESTATUTOS SOCIALES DE LA Capital de la Repú-

9 COMPANIA SINTOFIL, SOCIE- blica del Ecuador,

10 DAD PARA EL DESARROLLO DE hoy día jueves on-

11 FIBRAS ARTIFICIALES COMPA- ce (11) de agosto

12 ÑIA ANONIMA de mil novecientos

13 ochenta y ocho, ante

14 DE S/. 5.525'000.000,00 mí el Notario Vigés-

15 A S/. 1.050'000.000,00 simo Octavo de este

16 AUMENTO DE: S/. 525'000.000,00 Cantón, doctor Juan

17 Dí 3 copias del Pozo Castrillón,

18 comparecen a la cele-

19 bración de la presen-

20 te escritura pública los señores:- Werner Bircher

21 y Alberto Maag, en sus calidad de Gerente y Pre-

22 sidente de SINTOFIL, Sociedad para el Desarrollo de

23 Fibras Artificiales Compañía Anónima, conforme cons-

24 ta de los documentos que se agrega como habilitan-

25 tes a la presente escritura pública. - Los compare-

26 cientes de claran que son de nacionalidad suiza

27 el primero y el segundo también, de estado civil

28 casados, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad,

1 legalmente capaces para contratar y contraer obli-  
2 gaciones, a quienes de conocer, doy fe; y me soli-  
3 citan que eleve a escritura pública la minuta que  
4 me presentan cuyo tenor literal y que se transcri-  
5 be a continuación es el siguiente: - S E Ñ O R

6 N O T A R I O:- Sírvase hacer constar de escritura  
7 pública, la siguiente de aumento de capital y refor-  
8 ma de estatutos que efectúa la compañía SINTOFIL,  
9 Sociedad para el Desarrollo de Fibras Artificiales  
10 Compañía Anónima, con cédula tributaria número cero  
11 cero uno dos cero uno, al tenor de las siguientes

12 cláusulas: PRIMERA:- C O M P A R E C I E N -  
13 T E S . - Comparecen al otorgamiento del presente

14 instrumento el señor Werner Bircher, el señor  
15 Alberto Maag en sus respectivas calidades de Geren-  
16 te y Presidente de SINTOFIL, Sociedad para el De-  
17 sarrollo de Fibras Artificiales Compañía Anónima,  
18 debidamente facultados por la Junta General Extraor-  
19 dinaria de Accionistas, celebrada el once de julio  
20 de mil novecientos ochenta y ocho, todo cuanto

21 consta en los documentos habilitantes que se agre-  
22 gan a este instrumento. - S E G U N D A . - A N -

23 T E C E D E N T E S . - Primera. - Por escritura pú-  
24 blica otorgada el quince de febrero de mil nove-

25 cientos sesenta y cuatro ante el Notario de Quito

26 doctor Cristóbal Guarderas, se constituyó SINTOFIL,  
27 Sociedad para el Desarrollo de Fibras Artificiales

28 Compañía Anónima, con un capital social de TRES MI-



DIC88 000003

NOTARIA  
GESIMA OCTAVA

Dr Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO

Quito - Ecuador

1 LLONES DE SUCRES (S/. 3'000.000,00). - Esta consti-

2 ~~tución fue aprobada por el Juez Sexto Provincial~~

3 ~~de Pichincha, mediante sentencia de diez y nueve de~~

4 ~~febrero de mil novecientos sesenta y cuatro y se en~~

5 ~~cuentra inscrita bajo el número ochenta y uno del Re-~~

6 ~~gistro Mercantil tomo noventa y cinco, el seis de~~

7 ~~marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. - DOS). -~~

8 Por escritura pública otorgada el ocho de enero de

9 mil novecientos setenta, ante el Notario de Quito,

10 doctor Cristóbal Guarderas se procedió a la conva-

11 lidación, prórroga de plazo, aumento de capital a

12 la suma de quince millones de sucres (S/. 15'000.000,00)

13 y reforma de estatutos de la Compañía. - Esta escri-

14 tura fue aprobada mediante resolución número nove-

15 cientos sesenta y siete, dictada por el señor Super-

16 intendente de Compañías, el tres de Febrero de mil

17 novecientos setenta; su inscripción en el Registro

18 Mercantil consta bajo el número ciento cuarenta y

19 nueve, tomo ciento uno, del cuatro de febrero de mil

20 novecientos setenta. - TRES). - Mediante escritura

21 pública otorgada por el Notario Vigésimo Octavo doc-

22 tor Juan del Pozo Castrillón, el veinte y siete de

23 abril de mil novecientos ochenta y siete, inscrita

24 bajo el número ciento seis del registro Mercantil

25 el cinco de agosto de mil novecientos ochenta y sie-

26 te. - ~~SINTOFIL COMPAÑIA ANONIMA~~, aumentó el capital

27 social a la suma de trescientos quince millones

28 (S/. 315'000.000,00) encontrándose pagado en su to-

1 talidad. - CUARTO).- Por escriutra pública otorgada

2 ante el Notario doctor Juan del Pozo el dos de mar-

3 zo de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en

4 el Registro Mercnatil bajo el número cero treinta y

5 ocho, tomo veinte del diez y siete de los citados

6 mes y año,, la compañía aumentó el capital social

7 de S/. 315'000.000,00 (TRESCIENTOS QUINCE MILLONES

8 DE SUCRES ) a S/. 525'000.000,00 (QUINIENTOS VEIN-

9 TE Y CINCO MILLONES DE SUCRES), el mismo que se en-

10 cuentra a la fecha totalmente pagado. - . QUINTA).-

11 La Junta General Extraordinaria de Accionistas de

12 SINTOFIL, Sociedad para el Desarrollo de Fibras

13 Artificiales Compañía Anónima, reunida el once de

14 Julio de mil novecientos ochenta y ocho, resolvió

15 por unanimidad aumentar el capital social de la COM--

16 pañía en la cantidad de quinientos veinte y cinco

17 millones de sucres (S/. 525'000.000,00), incremen-

18 tándolo a un mil cincuenta millones de sucres -

19 (S/. 1.050'000.000,00), mediante la emisión de nuevas

20 acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres

21 (S/. 10.000,00) de valor nominal cada una, estable-

22 ciento que dicho aumento sea pagado con el superávit

23 proveniente de la revalorización de activos fijos,

24 manteniéndose los porcentajes actuales de los ac-

25 cionistas. - Igualmente la Junta General referida

26 acordó reformar el Artículo Primero de los esta-

27 tutos que se refiere a la denominación de la Compañía

28 y el Artículo Quinto que alude al capital social,



NOTARIA  
GESIMA OCTAVA

Dr Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO

Quito - Ecuador

1 en los términos que constan en el Acta respecti-  
 2 va, cuya copia certificada se agrega y forma par-  
 3 te del presente instrumento. - T E R C E R A . -  
 4 A U M E N T O D E C A P I T A L . - Con  
 5 los antecedentes anotados, los señores Alberto Maag  
 6 y Werner Bircher, Presidente y Gerente de la com-  
 7 pañia SINTOFIL, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE FIBRAS  
 8 ARTIFICIALES COMPANIA ANONIMA, debidamente faculta-  
 9 dos por la Junta General Extraordinaria de Accionis-  
 10 tas celebrada el once de julio de mil novecientos  
 11 ochenta y ocho y en cumplimiento de lo dispuesto  
 12 en dicha Junta, porceden a elevar el Capital social  
 13 de SINTOFIL, COMPANIA ANONIMA, en quinientos vein-  
 14 te y cinco millones de sucres (S/. 525'000.000,00)  
 15 mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias  
 16 y nominativas de diez mil sucres de valor nominal  
 17 cada una; aumento que se paga de la siguiente forma:-

18	ACCIONISTAS	CAP.	AUMENTO DE	TOTAL
19		ACTUAL	CAPITAL	CAPITAL
20			SUPERAVIT	SOCIAL
21			PROV. REV.	
21			ACTIVOS F.	
22	A.G.U.T.	S/. 105'000.000,00	105'000.000,00	210'000.000,00
23	DR. JORGE WILLE	50'000.000,00	50'000.000,00	100'000.000,00
24	DR. FRANCOIS			
25	SCHWARZENBACH	17'450.000,00	17'450.000,00	34'900.000,00
26	DR. ALFRED			
27	SCHWARZENBACH	13'950.000,00	13'950.000,00	27'900.000,00
28	SRA. MARIA			
	SCHWARZENBACH	15'000.000,00	15'000.000,00	30.000,000,00

SRA. RENNE SCHWARZENBACH	15'000.000,00	15'000.000,00	30'000.000,00
SRA. SUZZANNE SCHWARZENBACH	15'000.000,00	15'000.000,00	30'000.000,00
SR. ALFREDO SCHWARZENBACH	25'850.000,00	25'850.000,00	51'700.000,00
ING. WERNER BIRCHER	93'850.000,00	93'850.000,00	187'700.000,00
SR. ALBERTO MAAG	96'550.000,00	96'550.000,00	193'100.000,00
ING. ERNESTO MARTINEZ C.	16'100.000,00	16'100.000,00	32'200.000,00
ING. GONZALO SEVILLA N.	16'100.000,00	16'100.000,00	32'200.000,00
MIRAZAN CIA. LTDA.	8'050.000,00	8'050.000,00	16'100.000,00
SR. FUAD MISLE Z.	8'050.000,00	8'050.000,00	16'100.000,00
SR. FAISAL MISLE Z.	8'050.000,00	8'050.000,00	16'100.000,00
FABRACO CIA. LTDA.	8'050.000,00	8'050.000,00	16'100.000,00
SR. EMILIO METLER	6'650.000,00	6'650.000,00	13'300.000,00
SR. WENER SPECK	6'300.000,00	6'300.000,00	12'600.000,00
T O T A L E S	525'000.000,00	525'000.000,00	1'050'000.000,00

De esta manera el capital social de SINTOPIL COMPAÑIA ANONIMA de quinientos veinte y

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28

DIC88000005



NOTARIA  
GESIMA OCTAVA

Dr Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO

Quito - Ecuador

1 cinco millones de sucres (S/. 525'000.000,00) se au-  
 2 menta a un mil cincuenta millones de sucres (S/.  
 3 1.050'000.000,00) - Por consiguiente, se halla ín-  
 4 tegramente pagado el aumento de capital que se efec-  
 5 túa por el presente instrumento. - Los suscriptores  
 6 del aumento de capital son ecuatorianos a excepción  
 7 de las siguientes personas:- A.G.U.T., Doctor Jorge  
 8 Wille, Doctor Francois Schwarzenbach, doctor Alfred  
 9 Schwarzenbach, señora María Schwarzenbach, señora  
 10 Renne Schwarzenbach, señora Suzanne Schwarzenbach  
 11 y el señor Aefredo Schwarzenbach, quienes son perso-  
 12 nas extranjeras de nacionalidad suiza, accionistas  
 13 de la compañía que han recibido la correspondiente  
 14 autorización del Ministerio de Industrias Comercio.  
 15 Integración y Pesca para suscribir el presente  
 16 aumento de capital de SINTOFIL, COMPAÑIA ANONIMA,  
 17 con carácter de inversión extranjera, conforme cons-  
 18 ta en la resolución número mil quinientos treinta  
 19 y tres de julio veinte y siete de mil novecientos  
 20 ochenta y ocho, cuya copia protocolizada se agrega  
 21 al presente instrumento. - Los señores accionistas  
 22 Alberto Maag y Werner Bircher, de nacionalidad suiza,  
 23 residentes en el Ecuador, desde hacer varios años,  
 24 tienen autorización general para invertir en el Ecu-  
 25 dor con carácter de inversionistas nacionales, otor-  
 26 gada por el Ministerio de Industrias Comercio, Inte-  
 27 gración y Pesca, mediante resoluciones números seis-  
 28 cientos treinta y tres y seiscientos treinta y siete,

1 respectivamente, publicadas en el Registro Oficial

2 número doscientos cuarenta y tres de agosto ocho

3 de mil novecientos ochenta, que les faculta a suscri-

4 bir el aumento de capital que se realiza por este

5 instrumento. C U A R T A . - R E F O R M A D E

6 E S T A T U T O ' S . \_ Así mismo, en cumplimiento

7 de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria

8 de Accionistas de SINTOFIL COMPAÑIA ANONIMA, cele-

9 brada el once de Julio de mil novecientos ochenta

10 y ocho, el Presidente y Gerente de la Compañía, pro-

11 cedan a reformar los Artículos Primero y Quinto

12 de los estatutos sociales, para que en lo sucesivo=

13 tengan los siguientes textos: - Artículo Primero. -

14 La compañía se denominara "SINTOFIL C.A." nombre con

15 el que figurará en todos los actos y contratos en

16 que intervenga" - Artículo Quinto. - "El capital de

17 la Compañía es de mil cincuenta millones de sucres,

18 que está dividido en ciento cinco mil acciones nomi-

19 nativas y ordinarias de diez mil sucres de valor no-

20 minal cada una. - El capital social podrá ser aumen-

21 tado por resolución de la Junta General de Accionis-

22 tas, tomada con el voto afirmativo de por lo menos

23 el ochenta por ciento del capital social concurren-

24 te a la reunión. - En todo aumento de capital,

25 la suscripción deberá hacerse de preferencia por

26 los accionistas, en proporción a sus acciones; sólo

27 en el caso de que tales accionistas manifestaren

28 su decisión de no hacer uso de este privilegio o por

DIC88 000006



NOTARIA  
VIGESIMA OCTAVA

Dr Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO  
Quito - Ecuador

1 , disposición de la Junta General, atenta a la natu-  
 2 raleza y fines del aumento, este podrá ser suscrito  
 3 por terceras personas".- Q U I N T A . - El señor  
 4 Notario que autorizó la escritura de constitución  
 5 de la compañía SINTOFIL C.A., tomará nota del con-  
 6 tenido de este instrumento, al margen de la escri-  
 7 tura matriz y sentará razón de haber hecho tal  
 8 anotación en las copias de esta escritura. - Usted  
 9 señor Notario se servirá agregar las demás cláusu-  
 10 las necesarias para la plena validez de este ins-  
 11 trumento público. - Doctor Hernán León Guarderas.-  
 12 Matrícula profesional número mil setecientos cincuen-  
 13 ta y uno . - Quito. - Hasta aquí la minuta que que -  
 14 da elevada a escritura pública con todo el valor le-  
 15 gal para la celebración de la presente escritura pú-  
 16 blica se observaron los preceptos legales del caso  
 17 y leída que les fue íntegramente a los comparecien-  
 18 tes por mí el Notario, aquellos se ratifican y fir-  
 19 man conmigo en unidad de acto, de todo lo cual, doy  
 20 fe.- Firmado). - Señor Werner  
 21 Bircher. - Cédula de identidad número ciento seten-  
 22 ta seiscientos veinte y cinco seiscientos setenta y  
 23 tres - cero . - Firmado).- Señor Alberto Maag. -  
 24 Cédula de identidad número ciento setenta dos-  
 25 cientos cincuenta y cuatro trescientos setenta y tres.-  
 26 Cédula tributaria Compañía 001201.- Firmado). - El  
 27 Notario. - Doctor Juan  
 28 del Pozo Castrillón.- Habilitantes. - - -

# SINTOFIL C. A.

Quito - Ecuador

Fábrica: Av. Gaspar de Villarroel No. 1170  
Sector "El Batán"  
Teléfonos: 458-104 - 240-788 - 241-277

Casilla Correos: No. 3014  
Cable: Sintofil  
Telex: 2197 SINTO ED

Quito, 12 de Marzo de 1987

Señor Ing.  
WERNER BIRCHER  
C i u d a d . -

Estimado Señor:

Me es grato poner en su conocimiento que, la Junta General Ordinaria de Accionistas, de SINTOFIL C. A.; reunida el seis de Marzo de 1987, reeligió a Usted, GERENTE de la Compañía, para un nuevo período estatutario de tres años, a contarse desde esta fecha.

Como Gerente de SINTOFIL C. A., Usted, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma. Las atribuciones que le corresponden constan de la Escritura Pública -- otorgada el quince de Febrero de 1964, ante el Notario Dr. -- Cristóbal Guarderas e inscrita en el Registro Mercantil el seis de Marzo del mismo año, bajo el Nr. 81, Tomo 95.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Usted, mis sentimientos de consideración y estima.

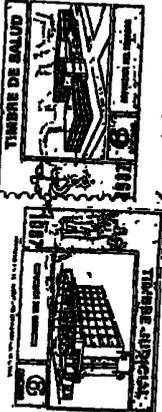
Muy Atentamente,  
SINTOFIL C. A.

f) Alberto Maag S.  
Presidente

Yo, Ing. Werner Bircher, acepto la reelección de Gerente de Sintofil C. A.

f) Werner Bircher

Quito, 13 de Marzo de 1987



Con esta fecha se inscribió el presente documento bajo el No. 897, del Registro de Nombramientos Tomo 118, Quito, a 19 MAR. 1987.

DIC88.000007



REGISTRO MERCANTIL

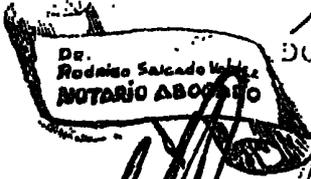
*[Handwritten signature]*

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy en la Notaría Vigésimo Novena a mi cargo , en una foja útil protocolizo el documento que antecede . - Quito , a veinte y siete de mil novecientos ochenta y siete . - Firmado ) Doctor Rodrigo Salgado Valdez , Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito , - Sigue un sello . -

Se protocolizó ante mí , en fe de ello confiero esta DECIMA COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito , a veinte y siete , de Marzo de mil novecientos ochenta y siete . -



*[Handwritten signature]*  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

# SINTOFIL C. A.

Quito - Ecuador

Fábrica: Av. Gaspar de Villarroel No. 1170

Sector "El Batán"

Teléfonos: 458-104... 240-788... 241-277

Casilla Correos: No. 3014

Cable: Sintofil

Telex: 2197 SINTO ED

Quito, 27 de Febrero de 1.986

Señor  
**ALBERTO MAAG S.**

Ciudad.-

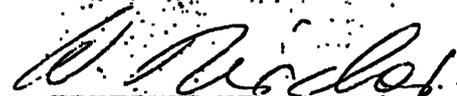
De mis consideraciones:

Me es grato poner en su conocimiento que, el Directorio de SINTOFIL C. A., en su Sesión del día 27 de Febrero de 1.986, reeligió a Usted como Presidente de la Compañía para un nuevo periodo estatutario de tres años, a contarse desde la fecha de inscripción de este Nombramiento.

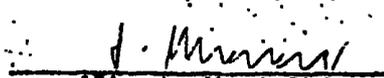
Usted ejercerá la representación legal y judicial y extrajudicial de la Compañía en los casos de ausencia o imposibilidad del Gerente. -- Las atribuciones que le competen constan de la Escritura Pública -- otorgada el quince de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, -- ante el Notario Sexto de Quito, inscrita en el Registro Mercantil el seis de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Usted, mis consideraciones.

Atentamente,

  
Werner Bircher F.  
Gerente

Yo, Alberto Maag S., acepto la designación de Presidente de SINTOFIL C.A.  
Quito, a 27 de Febrero de 1.986.

  
Alberto Maag S.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 804 del Registro de Nombramientos Tomo 117 Quito, a 5 de Febrero de 1986

REGISTRO MERCANTIL  
EL REGISTRADOR



I

RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy , en el DIC 68 000008  
Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Dé-  
cimo Primera a mi cargo , en una foja útil proto-  
colizo el documento que antecede . - Quito , a -  
trece de marzo de mil novecientos ochenta y seis.  
Firmado ) Doctor Rubén Darío Espinosa , Notario -  
Décimo Primero del Cantón . - Hay un sello.-

Se protocolizó ante mí , en fe -  
de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA,  
firmada y sellada en Quito , a trece de marzo de  
mil novecientos ochenta y seis .-

  
~~DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.~~  
~~NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON~~  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON



# SINTOFIL C. A.

Quito - Ecuador

Fábrica: Av. Gaspar de Villarreal No. 1170  
Sector "El Batán"  
Teléfonos: 458-104 - 433-883 - 241-277

Casilla Correos: No. 3014  
Cable: Sintofil  
Telex: 22197 SINTO ED

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "SINTOFIL, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE FIBRAS ARTIFICIALES, COMPANIA ANONIMA", CELEBRADA EN QUITO EL 11 DE JULIO DE 1988

En la ciudad de Quito, el 11 de Julio de 1988, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Gaspar de Villarreal # 1170, a las nueve de la mañana, se reúnen los Accionistas de la Compañía SINTOFIL, Sociedad para el desarrollo de Fibras Artificiales, C. A., con el objeto de celebrar la Junta General Extraordinaria de Accionistas bajo la Presidencia del Señor Alberto Maag S.

Actúa el Ing. Werner Bircher, Gerente (General), en calidad de Secretario de la Junta.

Concurren a esta Sesión los siguientes Accionistas: Sr. Alberto Maag S., quien representa Nueve mil seiscientos cincuenta y cinco acciones nominativas y ordinarias de su propiedad, de Diez Mil Suces de valor cada una, por un Valor Nominal de Noventa y Seis Millones Quinientos Cincuenta Mil Suces, lo que le da derecho a Nueve mil seiscientos cincuenta y cinco votos; Ing. Werner Bircher, quien representa Nueve mil trescientos ochenta y cinco acciones nominativas y ordinarias de su propiedad, de Diez Mil Suces de valor cada una, por un Valor Nominal de Noventa y Tres Millones Ochocientos Cincuenta Mil Suces, lo que le da derecho a Nueve mil trescientos ochenta y cinco votos; Sr. Fuad Misle, quien representa Ochocientas cinco acciones nominativas y ordinarias de su propiedad, de Diez mil Suces de valor cada una, por un Valor Nominal de Ocho Millones Cincuenta Mil Suces, y como Gerente de Mirazán Cía. Ltda., propietaria de Ochocientas cinco acciones nominativas y ordinarias, de Diez Mil Suces de valor cada una, por un Valor Nominal de Ocho Millones Cincuenta Mil Suces, en total el Sr. Fuad Misle representa Mil seiscientos diez acciones nominativas y ordinarias, de Diez mil Suces de valor cada una, por un Valor Nominal de Dieciséis Millones Cien Mil Suces, lo que le da derecho a Mil seiscientos diez votos; FABRACO CIA. LTDA., representada por la señora Nelly Cartagena de Bravo, que representa Ochocientas cinco acciones nominativas y ordinarias de su propiedad, de Diez mil Suces de valor cada una, por un Valor Nominal de Ocho Millones Cincuenta Mil Suces, lo que le da derecho a Ochocientos cinco votos; Sr. Faisal Misle, quien representa Ochocientas cinco acciones nominativas y ordinarias de su propiedad, de Diez Mil Suces de valor cada una, por un Valor Nominal de Ocho Millones Cincuenta Mil Suces, y con cartas poderes para representar: Diez mil quinientas acciones nominativas y ordinarias de propiedad de A.G.U.T., de Diez mil Suces de valor cada una, por un Valor Nominal de Ciento Cincuenta Millones de Suces; Cinco mil acciones nominativas y ordinarias de propiedad del Dr. Jorge Wille R., de Diez Mil Suces de valor cada una, por un Valor Nominal de Cincuenta Millones de Suces; Mil setecientos cuarenta y cinco acciones nominativas y ordinarias de propiedad del Dr. Francois Schwarzenbach de Diez Mil Suces de valor cada una, por un Valor Nominal de Diecisiete Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Suces; Mil Trecientas noventa y cinco acciones nominativas y ordinarias de propiedad del Dr. Alfred Schwarzenbach, de Diez Mil Suces de valor cada una, por un valor nominal de Trece Millones Novecientos Cincuenta Mil Suces; Mil quinientas acciones nominativas y ordinarias de la Sra. María Schwarzenbach, de Diez Mil Suces de valor cada una, por un Valor Nominal de Quince Millones de Suces; Mil quinientas acciones nominativas y ordinarias de propiedad de la Sra. René Schwarzenbach, de Diez Mil Suces de valor cada una, por un Valor Nominal de Quince Millones de Suces; Mil quinientas acciones nominativas y ordinarias de propiedad de la Sra. Suzanne Schwarzenbach, de Diez Mil Suces de valor cada una, por un Valor Nominal de Quin

*Calidad*  
*Dirección*  
*S. P. A.*

8  
ce Millones de Sucres; y, Dos mil quinientas ochenta y cinco acciones nominativas y ordinarias de propiedad del Sr. Alfred Schwarzenbach, de Diez mil Sucres de valor cada una, por un Valor Nominal de Veinticinco Millones Ochocientos Cincuenta Mil Sucres; en total el Sr. Faisal Mista representa Veintiseis mil quinientas treinta acciones nominativas y ordinarias, de Diez Mil Sucres de valor cada una, por un Valor Nominal de Doscientos Sesenta y Cinco Millones Trescientos Mil Sucres, lo que le da derecho a Veintiseis mil quinientos treinta votos.

Los Accionistas presentes o debidamente representados en esta Junta, representan un Capital pagado de S/. 479'850.000,00. equivalente al 91,40% del Capital Social; en consecuencia existe el quórum legal y estatutario.

Una vez comprobado dicho quórum el Presidente declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Inmediatamente por indicación del Presidente, el Secretario da lectura al texto de la Convocatoria que dice:

**"CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SINTOFIL, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE FIBRAS ARTIFICIALES C.A."**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos de la Empresa, se convoca a los Accionistas de la Compañía "Sintofil, Sociedad para el Desarrollo de Fibras Artificiales C.A.", a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en las Oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Gaspar de Villarreal # 1170 y calle París de esta ciudad de Quito, el día lunes 11 de Julio de 1988, a las 09h00, a fin de tratar y resolver lo siguiente:

- 1.- Aumento de Capital.
- 2.- Cambio de Razón Social y Reformas de Estatutos.

De manera especial, se convoca a los Comisarios de la Compañía, Econ. Rodrigo Santamaría V. y Econ. Gustavo Bravo.

**VERNER BIRCHER**  
Gerente

Quito, 27 de Junio de 1988

En esta Sesión se encuentra presente el Comisario de la Compañía Sr. Econ. Rodrigo Santamaría V.

Llega que fue la Convocatoria, el Presidente pone a consideración de la Junta el primer punto del orden del día que dice: "1.- Aumento de Capital", el Sr. Presidente manifiesta que a fin de mejorar la posición financiera de la Compañía que permita un eficaz desarrollo de sus actividades, conviene incrementar el Capital Social de la Compañía, duplicando su actual monto.

Los Accionistas deliberan sobre el planteamiento formulado por la Presidencia y consideran adecuado el aumento de Capital Social.

En base a la resolución antes adoptada la Junta General de Accionistas, por unanimidad, acuerda aumentar el Capital Social de la Compañía en S/. 525'000.000,00, es decir, incrementarlo a S/. 1.050'000.000,00, mediante la emisión de nuevas acciones de S/. 10.000,00 de valor nominal cada una y que dicho Aumento pague con el superávit proveniente de la revalorización de activos fijos, conforme el cuadro de Integración y pago del Aumento de Capital siguiente:

# SINTOFIL C. A.

Quito - Ecuador

Fábrica: Av. Gaspar de Villarroel No. 1170  
Sector "El Batán"  
Teléfonos: 458-104 - 433-883 - 241-277

Casilla Correos: No. 3014  
Cable: Sintofil  
Telex: 22197 SINTO ED

ACCIONISTAS:	CAP. ACTUAL	AUMEN. DE CAPITAL SUPERAVIT PROV. REV. ACTIVOS F.	TOTAL CAPITAL SOCIAL
A.G.U.T.	S/. 105'000.000,00	105'000.000,00	210'000.000,00
DR. JORGE WILLE	50'000.000,00	50'000.000,00	100'000.000,00
DR. FRANCOIS SCHWARZENBACH	17'450.000,00	17'450.000,00	34'900.000,00
DR. ALFRED SCHWARZENBACH	13'950.000,00	13'950.000,00	27'900.000,00
SRA. MARIA SCHWARZENBACH	15'000.000,00	15'000.000,00	30'000.000,00
SRA. RENNE SCHWARZENBACH	15'000.000,00	15'000.000,00	30'000.000,00
SRA. SUZANNE SCHWARZENBACH	15'000.000,00	15'000.000,00	30.000.000,00
SR. ALFREDO SCHWARZENBACH	25'850.000,00	25'850.000,00	51'700.000,00
ING. WERNER BIRCHER	93'850.000,00	93'850.000,00	187'700.000,00
SR. ALBERTO MAAG	96'550.000,00	96'550.000,00	193'100.000,00
ING. ERNESTO MARTINEZ C.	16'100.000,00	16'100.000,00	32'200.000,00
ING. GONZALO SEVILLA N.	16'100.000,00	16'100.000,00	32'200.000,00
MIRAZAN CIA. LTDA.	8'050.000,00	8'050.000,00	16'100.000,00
SR. FUAD MISLE Z.	8'050.000,00	8'050.000,00	16'100.000,00
SR. FAISAL MISLE Z.	8'050.000,00	8'050.000,00	16'100.000,00
FABRACO CIA. LTDA.	8'050.000,00	8'050.000,00	16'100.000,00
SR. EMILIO METLER	6'650.000,00	6'650.000,00	13'300.000,00
SR. WERNER SPECK	6'300.000,00	6'300.000,00	12'600.000,00
<b>TOTALES:</b>	<b>S/. 525'000.000,00</b>	<b>525'000.000,00</b>	<b>1'050'000.000,00</b>

El Presidente pone a consideración de la Junta el segundo punto del orden del día que dice: "2.- Cambio de Razón Social y Reformas de Estatutos".

El Presidente manifiesta que en razón de la experiencia de los últimos años, se ha podido establecer que la actual denominación social de la Compañía, por su extensión, dificulta el manejo de las diversas operaciones diarias que realiza la Empresa, por lo que propone su cambio, reduciendo su nombre a la expresión peculiar y muy relacionada con la Compañía de "SINTOFIL C.A."

La Junta General de Accionistas, acoge la propuesta del Presidente y aprueba por unanimidad el cambio de la razón social de la Compañía por "SINTOFIL C.A." reformando de esta manera el Art. Primero de los estatutos sociales, para que en lo posterior tenga el siguiente texto:

"Artículo Primero: La Compañía se denomina "SINTOFIL C. A." nombre con el que figurará en todos sus actos y contratos en que intervenga.

Además como consecuencia de la resolución adoptada en el primer punto del orden del día, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de SINTOFIL, So -

9

ciudad para el Desarrollo de Fibras Artificiales C. A. aprueba la siguiente reforma a sus estatutos: El Art. Quinto dirá: " Art. Quinto.- El Capital de la Compañía es la Cantidad de MIL CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, que está dividido en Ciento cinco mil acciones nominativas y ordinarias de Diez Mil Sucres de Valor Nominal cada una."

El Capital Social podrá ser aumentado por resolución de la Junta General, tomada con el voto afirmativo, de por lo menos el 80% del Capital Social concurrente a la reunión.

En todo aumento de capital, la suscripción deberá hacerse de preferencia por los Accionistas, en proporción a sus Acciones; sólo en el caso de que tales Accionistas manifestaren su decisión de no hacer uso de este privilegio o por disposición de la Junta General, atenta a la naturaleza y fines de aumento, éste podrá ser suscrito por terceras personas."

En consideración a las resoluciones y reformas acordadas, la Junta General resuelve y dispone que el señor Gerente de la Compañía proceda a la celebración de la correspondiente Escritura Pública y el Sr. Gerente cumpla con todos los demás requisitos y trámites para la legalización de las antes mencionadas resoluciones, confiriéndole al efecto amplitud de atribuciones para resolver cualquier obstáculo que dificulte la ejecución de las resoluciones adoptadas.

Terminado el conocimiento y resolución de los puntos constantes en la Convocatoria, se deja constancia de que se incorpora al expediente de esta Sesión, los siguientes documentos:

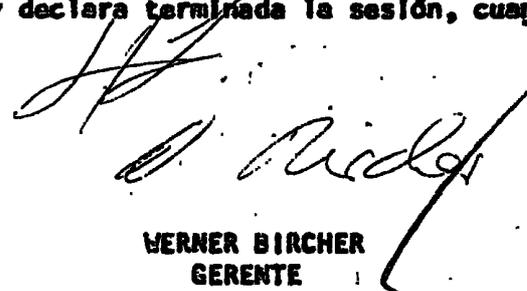
- Ejemplar de la Convocatoria efectuada en el diario LA HORA en la edición del día 27 de Junio de 1988;
- Lista de los asistentes a la Sesión con la indicación de las acciones que representan, valores pagados por ellas y los votos que les corresponden;
- Cartas poderes otorgadas por los Accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar el señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Cumplido esto se reinstala la Sesión, cuando son las 10:45 de la mañana, constándose que se mantiene el mismo quórum de instalación y la Junta General aprueba la presente Acta, sin modificaciones y por unanimidad.

La Presidencia agradece a los concurrentes y declara terminada la sesión, cuando son las once horas.

Interlineado: "Presidente y", vale

  
ALBERTO MAAG S.  
PRESIDENTE

  
WERNER BIRCHER  
GERENTE

  
CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE CONSTA EN LOS LIBROS DE ACTAS DE LA COMPAÑIA.

Quito, 21 de Julio de 1988

  
WERNER BIRCHER  
GERENTE - SECRETARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

RESOLUCION.

1533

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

VISTOS el Decreto No. 3049 de 6 de julio de 1987 publicado en el Registro Oficial No. 723 de 7 de julio de 1987, mediante el cual se pone en vigencia en la Republica del Ecuador la Decisión 290 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, referente al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regalías; la solicitud y documentación presentadas; y,

EN USO de las atribuciones que le confiere el Decreto No. 3095 de 28 de julio de 1987 publicado en el Registro Oficial No. 738 de 29 de julio de 1987,

RESUELVE:

AUTORIZAR la inversión extranjera directa, que en el aumento de capital social de la compañía SINTORIL, Sociedad para el Desarrollo de Fibras Artificiales C.A., realizarán mediante el rubro capitalización del superavit proveniente de la revalorización de activos fijos, conforme a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 11 de julio de 1988, lo siguientes inversionistas de nacionalidad suiza:

ACIONISTAS

MONTO

A.G.U.T.	\$/ 105'000.000,00
DR. JORGE WILLE	50'000.000,00
DR. FRANCOIS SCHWARZENBACH	17'450.000,00
DR. ALFRED SCHWARZENBACH	13'950.000,00
SRA. MARIA SCHWARZENBACH	15'000.000,00
SRA. RENNE SCHWARZENBACH	15'000.000,00
SRA. SUZANNE SCHWARZENBACH	15'000.000,00
SR. ALFRED SCHWARZENBACH U.	25'850.000,00

TOTAL

\$L. 257'250.000,00

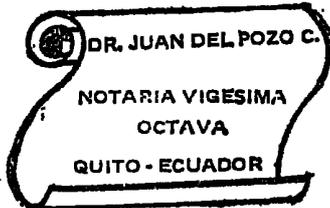
Con el aumento acordado, la compañía SINTORIL, Sociedad para el desarrollo de Fibras Artificiales C.A., elevará su capital social a \$L. 1.050'000.000,00, de los cuales el 49% del capital total constituye inversión extranjera directa, por lo que, la Sociedad mantendrá la calidad de Empresa Mixta en los términos del Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros.

RAZON DE PROTOCOLIZACION:- A peitición de parte interesada  
 protocolizo en el Registro de escrituras públicas de  
 la Notaría Vigésima Octava de este Cantón, actualmen-  
 te a mi cargo, el documento que antecede.- Quito, vein--  
te y nueve de julio de mil novecientos ochenta y ocho.-

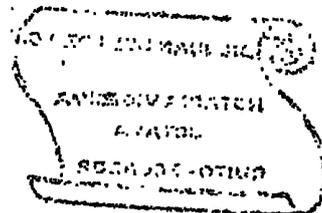
Firmado).- El Notario.- Doctor Juan del Pozo Castrillón.-  
 "(Hay un sello)".

Se otorgó ante mí y en fe de ello  
 confiero esta PRIMERA COPIA, sellada y firmada en  
 Quito, veinte y nueve de julio de mil novecientos ochenta y  
 ocho.-

EL NOTARIO,



Dr. JUAN DEL POZO C.  
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
 QUITO - ECUADOR



DR. JUAN DEL POZO C.  
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
 QUITO - ECUADOR

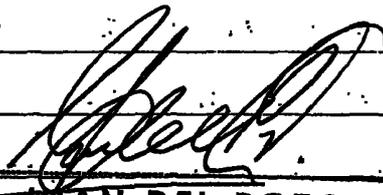


1 torgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA**

2 **COPIA, sellada y firmada en Quito, doce de agosto de**  
3 **mil novecientos ochenta y ocho.-**

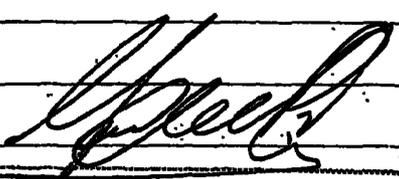
4 **EL NOTARIO,**

5  
6  
7 **DR. JUAN DEL POZO C.**  
8 **NOTARIA VIGESIMA**  
9 **OCTAVA**  
10 **QUITO - ECUADOR**

11   
12 **Dr. JUAN DEL POZO C.**  
13 **NOTARIO VIGESIMO OCTAVO**  
14 **QUITO : ECUADOR**

15 **RAZON:- En esta fecha tomé nota al margen de la**  
16 **escritura matriz de la presente escritura pública,**  
17 **de la aprobación de la misma constante en la Reso-**  
18 **lución No. 88-1-1-1-01908, de 23 de noviembre de**  
19 **1988, otorgada por la Superintendencia de Compañías..**  
20 **Quito, 7 de diciembre de 1988.-**

21 **EL NOTARIO,**  
22 **DR. JUAN DEL POZO C.**  
23 **NOTARIA VIGESIMA**  
24 **OCTAVA**  
25 **QUITO - ECUADOR**

26   
27 **Dr. JUAN DEL POZO C.**  
28 **NOTARIO VIGESIMO OCTAVO**  
**QUITO - ECUADOR**

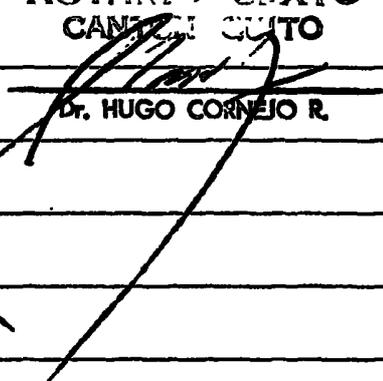
A  
TAVA  
Pozo  
O  
O  
dor

1 ~~En la fecha queda inscrito al presente documento y la Resolución N° 98-1-1-1-01908~~  
2 ~~del navesionto echo del Sr. Superintendente de Compañías de 23 de~~  
3 ~~noviembre de 1988, bajo el número 248 del Registro Industrial, tomo~~  
4 ~~27.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 81 de 6 de mar-~~  
5 ~~zo de 1964, a fo. lll del Registro Mercantil, tomo 95.- Queda archi-~~  
6 ~~vado la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Cambio~~  
7 ~~de denominación de "SINTOFIL, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE FIBRAS~~  
8 ~~ARTIFICIALES C.A." a "SINTOFIL C.A.", aumento de capital y reforma~~  
9 ~~de estatutos, otorgada el 11 de agosto de 1988, ante el Notario Vigés-~~  
10 ~~imo Octavo del Cantón, D<sup>o</sup> Juan del Eozo C.- Se da cumplimiento~~  
11 ~~to a lo dispuesto en el Art. tercero y en el sueto de la citada Re-~~  
12 ~~solución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de~~  
13 ~~agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto~~  
14 ~~del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 13164.- Qui-~~  
15 ~~ta, a ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGIS-~~  
16 ~~TRADOR, ENCARGADO.-~~

17 *Falim Jhon*  
18   
19 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO  
20 ENCARGADO

21  
22 **R A Z O N :** - Siento por tal, que con fecha de hoy; y  
23 dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Quinto,  
24 de la Resolución N° 98-1-1-1-01908 de la Superintendencia de  
25 Compañías, de fecha 23 de Noviembre de 1.988, tome debi-  
26 da Nota, al margen de la escritura Matriz de constitu-  
27 ción de la Compañía "SINTOFIL, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO  
28 de FIBRAS ARTIFICIALES C.A." otorgada ante el Notario Sexto

1 del Cantón Quito, Doctor Cristóbal Guarderas, cuyo Archi-  
2 ve se encuentra actualmente a mi cargo, Resolución me-  
3 diante la cual se aprueba el aumento de capital,  
4 reforma de Estatutos y el cambio de denominación a  
5 "SINTOFIL C.A.", constante en la escritura que prese-  
6 de.- Quito, a trece de diciembre de mil novecientos  
7 ochenta y ocho.-

8  
9 NOTARIO PÚBLICO  
10 CANTÓN QUITO  
11   
12 Dr. HUGO CORNEJO R.  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28